RESOLUCIÓN DECANAL Nº222-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de junio de 2026

Visto: el expediente N°2681704 de fecha 18 de junio 2026 presentado por las bachilleres **Lucía Gómez Morales y Elia Alyson Gómez Condori,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°202-2026-UNSCH-FCEAC-D de fecha 15 de junio de 2026, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Presidente), Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro) y Luz Eliana Quispe Quintana (Asesora-Miembro);

Que, conforme al artículo 29º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024, las recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Las normas generales de tesorería y la administración de los fondos públicos en la Sunarp sede Ayacucho, períodos 2023-2024;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por la docente asesora de fecha 28 de mayo de 2026;

Que, conforme al Art. 34º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024; el Decano de la Facultad fija la fecha, hora y lugar, para la sustentación.

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Universitaria Nº 30220, y del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a las bachilleres en Contabilidad y Auditoría **Lucía Gómez Morales y Elia Alyson Gómez Condori** para la sustentación de la tesis titulada: **Las normas generales de tesorería y la administración de los fondos públicos en la Sunarp sede Ayacucho, períodos 2023-2024**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de Contadora Pública.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día miércoles 01 de julio de 2026, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los profesores: Alejandro Clever Coronel Cajchaya, Edwar Rafael Enciso Huillca y Luz Eliana Quispe Quintana presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, de la asesora de tesis y de las interesadas, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Jurados
EP de Contab. y Auditoría
Interesadas
Archivo.
PHV/sspe